

Número	Fecha
4	23/12/2008 00:00

(Exp. 011000-004699-08) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las aclaraciones brindadas en Sala por la Directora General de Planeamiento, Cra. Alba Porrini, establecer lo siguiente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 744/08:

- 1 - De los \$ 96:000.000 destinados a Carreras por la resolución N° 2 de este Consejo de fecha 21/10/08, asignar a Carrera Docente \$ 57:000.000 y \$ 39:000.000 a Carrera No Docente.
- 2 - Destinar la suma de \$ 57:000.000 de Carrera Docente de acuerdo al siguiente detalle, que podrá ser ajustado por este Cuerpo si las circunstancias lo aconsejan:
 - a) \$ 25:000.000 a diversas formas de respaldo a la Carrera Docente, incluyendo no menos de \$ 12:000.000 a Extensiones Horarias (EH) y no menos de \$ 7:500.000 a Llamados a Oportunidades de Ascenso (LLOA);
 - b) \$ 24:000.000 al fortalecimiento del Régimen de Dedicación Total; y
 - c) \$ 8:000.000 a Formación de Posgrado.
- 3 - Aprobar la culminación de la Reestructura de la Carrera No Docente prevista en la resolución N° 4 del Consejo Directivo Central de fecha 15/8/01.
- 4 - Aprobar los Proyectos Educativos 2009 cuyos textos y detalle lucen en el distribuido N° 772/08, en el marco de lo dispuesto por el artículo N° 453 de la Ley 17.930.
- 5 - Aprobar las pautas generales para la elaboración de la Apertura Presupuestal 2009, de acuerdo al detalle que luce en el Anexo 1 del distribuido N° 744/08.
- 6 - Facultar al Señor Rector, en caso de entenderse necesario, la redistribución de las asignaciones de los Proyectos de Inversión 2008, ajustándose en todos los casos a los objetivos de los respectivos Proyectos y sin superar el 20% del crédito original.